

1586-1

Marcos Paz.-
13 ABR 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-882/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Higiene y Barrido del Municipio se solicita la adquisición de herramientas e insumos para realizar el saneamiento y barrido céntrico.-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- Lote N° 1: 300 (trescientos) cepillos barrenderos con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos setenta y tres mil con 00/100 (\$ 873.000,00).-
- Lote N° 2: 300 (trescientos) cabos de cepillo de madera con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cincuenta y tres mil con 00/100 (\$ 153.000,00).-
- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos ochenta y dos mil doce con 00/100 (\$ 782.012,00).-
- Lote N° 4: 60 (sesenta) palas ancha con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos un millón quinientos un mil seiscientos ochenta con 00/100 (\$ 1.501.680,00).-
- Lote N° 5: 30 (treinta) palas de punta con cabo de madera reforzada forjada tipo Biassoni/ Gherardi con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos cincuenta mil ochocientos cuarenta con 00/100 (\$ 750.840,00).-

DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

Srta. CINTIA GABRIELA MARION
SUBSECRETARIA
DE HIGIENE Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 1586 Año 2023 Folio 2138

2

- Lote N° 6: 200 (doscientos) barrehojas de cabo largo con un presupuesto oficial parcial de pesos quinientos diecisiete mil setecientos veinte con 00/100 (\$517.720,00).-
- Lote N° 7: 40 (cuarenta) machetes con un presupuesto oficial parcial de pesos ciento cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 (\$ 149.200,00).-
- Lote N° 8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 351.600,00).-
- Lote N° 9: 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$863.600,00).-

Que el presupuesto oficial total es de pesos cinco millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 5.942.652,00).-

Que por medio del decreto DEM N° 1382/2023 de fecha 29 de Marzo del corriente se realizó el llamado a Licitación Privada N° 15/2023 para la "Adquisición de herramientas e insumos para la Subsecretaria de Higiene y Barrido".-

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que con fecha 11 de Abril del corriente a las 11:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres del primer llamado a Licitación Privada N° 15/2023, en el cual se presentaron dos (02) oferentes, a saber, el Sr. Claudio R. López Klegger y el Sr. Gonzalo López.-

Que mediante Decreto DEM con fecha 13 de Mayo del corriente se adjudicó en primer llamado de manera parcial la Licitación Privada N° 15/2023 por los lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, y 7; quedando los lotes N° 3, 8 y 9 sin comparativa de ofertas.-

Que debido a lo mencionado ut supra debe realizarse un segundo llamado al presente proceso por los lotes N° 3, 8 y 9.-

Que se necesita adquirir:

- Lote N° 3: 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos ochenta y dos mil doce con 00/100 (\$ 782.012,00).-

3

- Lote N°8: 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 351.600,00).-
- Lote N°9: 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$863.600,00).-

Que el presupuesto oficial de este segundo llamado es de pesos un millón novecientos noventa y siete mil doscientos doce con 00/100 (\$ 1.997.212,00).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

4
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada N° 15/2023.- Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 15/2023 para la "Adquisición de herramientas e insumos para la Subsecretaría de Higiene y Barrido".-

Que se necesita adquirir lo siguiente:

- **Lote N° 3:** 20 (veinte) horquillas con cabo de madera largo, con un presupuesto oficial parcial de pesos setecientos ochenta y dos mil doce con 00/100 (\$ 782.012,00).-
- **Lote N° 8:** 400 (cuatrocientos) pares de guantes de nitrilo talles surtidos con un presupuesto oficial parcial de pesos trescientos cincuenta y un mil seiscientos con 00/100 (\$ 351.600,00).-
- **Lote N° 9:** 400 (cuatrocientos) chalecos reflectivos color verde (50 unidades en talle M, 50 unidades en talle L, 150 unidades en talle XL, 150 unidades en talle XXL), con un presupuesto oficial parcial de pesos ochocientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$863.600,00).-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos un millón novecientos noventa y siete mil doscientos doce con 00/100 (\$1.997.212,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la adquisición.-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 26 de Abril de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

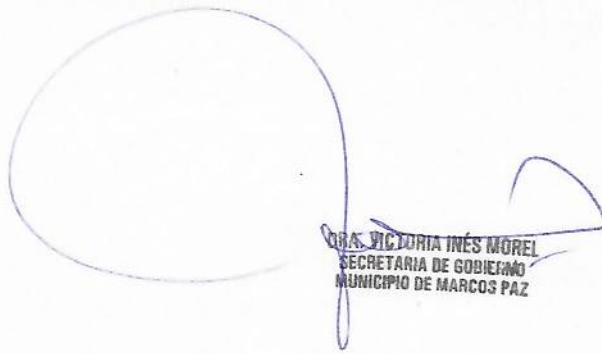
ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 26 de Abril de 2023 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.-

5

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada Nº 15/2023 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legal y Técnica, Subsecretaría de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8º.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


DRA. CYNTHIA GABRIELA MARINI
SECRETARIA
DE LEGAL Y BARRIDO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRADO
Dec. Nº 1586 Año 2023 Folio 2142